

# Noticia

QUE EL

*MARQUÉS DE LA VEGA INCLÁN*

somete al Sr. Presidente y Vocales del Directorio Militar, referente a la Comisaría Regia del Turismo, a los elementos con que cuenta y a la necesidad de una activa y eficaz colaboración para el posible desarrollo de esta obra de cultura patria e industria nacional.

AÑO



1923

*Publicaciones de la Comisaría Regia del Turismo*

*EN MADRID*

XVII  
81

**E**XCMO SR.: La Comisaría Regia del Turismo, entidad creada por la clarividencia y patriotismo de Don José Canalejas, alentada siempre por el animoso interés que dedica Su Majestad el Rey al desenvolvimiento y prosperidad de toda obra patria, nunca logró colaboración seria y eficaz de los gobernantes que se han sucedido desde la creación de la Comisaría hasta nuestros días (1), siendo, además, tan leve la colaboración económica que le conceden los Presupuestos del Estado, que apenas puede iniciar el cumplimiento de los múltiples cometidos que le están encomendados, limitándose fundamentalmente a practicar obra personal de creación de Museos, Instituciones culturales, obra social realizada en construcciones de casas baratas, etc., etc., etc., y propaganda intensa con las publicaciones de arte, de cultura, hidrología médica, itinerarios de arte, alpinismo y viajes por España, que han pasado la frontera, que han sido distribuídas por millares durante la guerra en hospitales y campos de concentración, y, en fin, que en todo el mundo, y especialmente en los Estados Unidos, se prodigan estas publicaciones, que alcanzan bastantes millares de ejemplares, publicaciones de todo género que allí se reparten gratuita y profusamente en exposiciones, congresos y agencias de propaganda, todo con el conocimiento e intervención del Embajador de S. M. en Wáshington. = Huelga toda hoja de servicios de la

(1) «Noticia de algunas instancias elevadas por la Comisaría Regia del Turismo al Gobierno de S. M.». «Obra encomendada a la Comisaría Regia del Turismo y recursos para realizarla». «Índice de la obra realizada por la Comisaría Regia del Turismo y de su situación económica». (Folletos publicados por la Comisaría.)

Reg. 117 15

obra realizada, hoy ya con hondos cimientos y unánime benevolencia de los hombres de buena voluntad, todo con la consignación asignada exclusivamente a la Comisaría, que en ejercicios como el corriente, entre pagos al Estado y reintegros al Tesoro, apenas llega a sesenta mil pesetas, cifra fácil de consumir entre el alquiler de edificios, toda vez que el Estado no concede locales, y la nómina de empleados de modestos sueldos, pues el Comisario jamás disfrutó sueldo alguno ni gratificación ni dietas de viaje, ni por supuesto ha desempeñado ni desempeña ningún cargo retribuido en Sociedades, Compañías y Empresas, ni oficiales ni particulares. = Tan enojosos pormenores son inevitables antecedentes para dar a conocer los recursos que el Tesoro asigna a los diferentes cometidos y atenciones que se especifican en la distribución de fondos que se somete al Gobierno al comienzo de cada ejercicio. = No podemos ni debemos ocultar tampoco el elocuente contraste de los millones de liras con que cuenta análoga entidad oficial italiana, ni los 4.083.909 francos de que ha dispuesto en el último ejercicio de 1922 el *Office National de Tourisme* francés, según se consigna en su Memoria (página 81). = Enemigos de solicitar recursos ante un nuevo Gobierno con amplias iniciativas y nobilísimos propósitos de mejoramiento de servicios y engrandecimiento de la Patria, tampoco debemos ni podemos ocultar la situación de esta Entidad, que tiene el deber de fomentar tan gran fuente de riqueza para el País y para el Tesoro público, este motivo de cultura general y tal ocasión de intercambio mundial. = En este trance acudimos ante el Gobierno, no para solicitar créditos oficiales, sino para dar a conocer los procedimientos normales y en uso que en todos los países del mundo, menos en España, se practican para desarrollar esta riqueza y esta gran indus-

tria del Turismo nacional. = Francia, además de 550.000 francos que le conceden los Presupuestos del Estado, por tasas de *gejours* y tanto por ciento sobre el juego y estaciones balnearias, alcanza la mencionada cifra de cuatro millones. Italia, además de recursos oficiales de los ferrocarriles del Estado, percibe importantísimos ingresos de impuestos sobre las facturas de los hoteles, y análogamente Grecia, Suiza, Checoeslovaquia, Dinamarca, Suecia, Noruega, Portugal, y casi todos los países de Europa y hasta los Estados Unidos, además de las consignaciones directas de los respectivos presupuestos oficiales, reciben contribuciones y tasas por diferentes conceptos. = Nosotros nunca hemos querido afrontar la responsabilidad de arbitrar recursos que fatalmente hubieran seguido las prácticas de viejas costumbres. = También hemos creído que debía evitarse toda tributación que castigue al viajero, al cual se le debe conceder toda suerte de facilidades, ni recibir beneficios en metálico del juego o de otras tristes procedencias. = Hoy, que el que tiene el honor de dirigirse a V. E. persevera en que los viajes por España de extranjeros y españoles sean verdadero motivo de riqueza, pero nunca de quebranto para el Erario público, y que por otra parte tampoco puede continuar cruzado de brazos sin que se explote de una manera intensa tan legítima y productiva industria nacional; hoy, mientras no exista otro motivo de recaudación, con los inconvenientes y desagradados que llevan consigo la mayor parte de las tributaciones, desde luego se atreve a someter a V. E. y al Directorio que quizá sean de conveniencia algunas medidas para el posible y eficaz desarrollo de esta obra, reglamentándose y atenuándose la constante emigración del dinero español, que pasa nuestras fronteras y se dispersa por el mundo al amparo de viajes, caravanas y peregrini-

naciones.=Agencias, unas extranjeras y otras españolas, todos los días y en todo tiempo propagan, organizan y ejecutan importantes desplazamientos de españoles, con sendos miles de pesetas, emigrando éstas para nunca más volver, sin más beneficios que los que disfrutaban otras naciones que no son España precisamente.=Respetamos y veneramos como el que más, devociones y motivos de romerías y peregrinaciones allende las fronteras.=Aquí no se trata de hacerlas desaparecer; pero sí de encauzar y dirigir las legítimas propagandas de tan útiles y apreciables Agencias, que es de lamentar se encaminen con preferencia al extranjero en vez de que se orienten y fijen en nuestra Patria, donde existen advocaciones de esta legendaria tierra española, en que van unidas a su Historia y a su Arte y a su Tradición, el Pilar de Zaragoza y la Virgen de Monserrat, el Monasterio de Guadalupe y la Basílica de Covadonga, la Virgen de los Desamparados, de Valencia; Santa Teresa, de Avila, y el Sagrario, de Toledo; las Vírgenes de la Cabeza y de Rocamador, y de las Nieves, y de Regla, y de la Consolación, de Utrera, y del Rocío, de Almonte, y de tantas y tantas gloriosas devociones enclavadas en nuestra España monumental y pintoresca, que se destacan y engarzan en esta rica nacionalidad española.= Nada más por el momento, excelentísimo señor, que esta leve muestra o ejemplo de una de tantas tribuciones que para esta obra pueden arbitrarse, o las que ese Directorio estudie, defina y realice; claro que administradas e intervenidas por una Junta de arbitrios que radicara en el mismo Directorio, de cuantos recursos que sin gravar al Estado puede producir esta labor fecunda y patriótica. Y si con tan menguados elementos esta Comisaría ha podido exhibir el Tránsito de Toledo y el Museo y Casa del Greco, y la Insti-

tución Cervantina de Valladolid, y el Real Patronato de Casas baratas de Sevilla, y el Museo Romántico de Madrid, y la urbanización del legendario Barrio de Santa Cruz, y las publicaciones que se mencionan en el catálogo adjunto, qué no hará con eficaces recursos y sobre todo con el calor y el estímulo de hombres capacitados y de buena voluntad que, si no elogio ni admiración, dediquen a esta obra alguna atención y respeto que no sea el bostezo de tedio que durante muchos años, unánimemente, ha venido padeciendo esta Comisaría, de los más eminentes estadistas e ilustres gobernantes, a excepción de aquel malogrado Don José Canalejas, sin que haya encontrado otra compensación el que suscribe que el honroso y alentador estímulo, la voluntad, el optimismo, la decisión y hasta la inagotable paciencia que ha dedicado a esta obra el primer funcionario de la Nación: S. M. el Rey Don Alfonso XIII.=Todo lo que por el momento tiene el honor de someter al gran patriotismo y alta capacidad del Directorio Militar y especialmente de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.=Madrid, 13 de Octubre de 1923.=El Comisario Regio: Marqués de la Vega Inclán.=Al Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar.